

Hacienda pierde 200 millones, pero escamotea 1.800 a los trabajadores

► El Gobierno deja a autónomos y pensionistas fuera de la exención de tributar por el SMI

J. de Antonio. MADRID

El acuerdo cerrado María Jesús Montero y Yolanda Díaz para compensar a los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) que estaban obligados a pagar el IRPF alcanzará solo al 20% de ellos, básicamente solteros sin hijos, que desde este año tenían que tributar tras la subida acordada para 2025, dejando fuera del acuerdo a los trabajadores autónomos que cobren la misma cantidad del SMI, 1.184 euros

brutos al mes repartidos en 14 pagas, y a los pensionistas que estén en la misma situación.

La razón tiene que ver con que el acuerdo únicamente reconoce una exención tributaria exclusiva para los trabajadores que cobren este salario mínimo, no un ajuste del mínimo exento, que si alcanzaría a todas las personas que ingresan esta cantidad.

La implicación económica de este enjuague fiscal es inmediata, ya que esta exención supondrá poco más de 200 millones de euros de recaudación del IRPF, diez veces menos de lo que habría costado si, como en ocasiones anteriores, se hubiera elevado el mínimo exento, lo que supondría unos 2.000 millones de euros tras alcanzar al conjunto de los perceptores de esta cantidad, no solo a una parte. Es decir, que se han escapado de los bolsillos de los

trabajadores unos 1.800 millones de euros, que se quedarán finalmente en las arcas de Hacienda, al limitarse el acuerdo a introducir una deducción en la cuota del IRPF que hace que únicamente los asalariados que cobran el SMI o menos no tributen en el IRPF este año. Según apuntan fuentes ministeriales, el total de beneficiarios alcanzaría solo a 500.000 personas.

El presidente de ATA y vicepresidente de la CEOE, Lorenzo Amor, lamentó ayer que el Go-

Elevar el mínimo exento para librar del IRPF a todos los perceptores del SMI cuesta 2.000 millones

bierno no exima de tributación a los autónomos con ingresos similares al SMI. En este sentido, acusa al Ejecutivo de Pedro Sánchez de «romper el equilibrio de igualdad, de equidad y no discriminación. El Gobierno considera a los autónomos ciudadanos de segunda. Es lamentable que se les obligue a tributar por IRPF teniendo ingresos similares. Es una injusticia fiscal», indicó en declaraciones a LA RAZÓN.

Las críticas también han llegado por parte de los sindicatos que aunque han mostrado su satisfacción por la marcha atrás de Montero, ven como una «muy mala noticia» que el debate en el seno del Gobierno durante los últimos meses se haya producido de un modo tan polémico, además de que han vuelto a afean al Ejecutivo que este tipo de acuerdos deben negociarse en la mesa de diálogo social. El secretario general de UGT, Pepe Álvarez, incluso ha ido más lejos y ha anunciado que presentará una queja forma ante el Defensor del Pueblo por el tratamiento fiscal del SMI.